



Buenos Aires, 4 de Abril de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 245 /2014**

**VISTO:**

La presentación del Dr. Ona, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación de referencia, el Dr. Ona en su carácter de Secretario Judicial a cargo de la Dirección de Apoyo Operativo eleva la solicitud efectuada por el agente Juan Ignacio Quiroga Lavié en relación al cese de su adscripción al Complejo Teatral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 05 de marzo de 2014.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Memo DRRL N° 336/2014, informando que mediante Res. Presidencia N° 1245/13 le fue concedida la prórroga de la adscripción al mencionado agente por el término de ciento ochenta (180) días y que su finalización estaba prevista para el 16 de junio de 2014.

Que el agente Quiroga Lavié se encuentra designado como Escribiente en la Oficina de Fotocopiado dependiente del Departamento de Apoyo Operativo; debiendo reintegrarse por consiguiente a su cargo en la mencionada Oficina.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

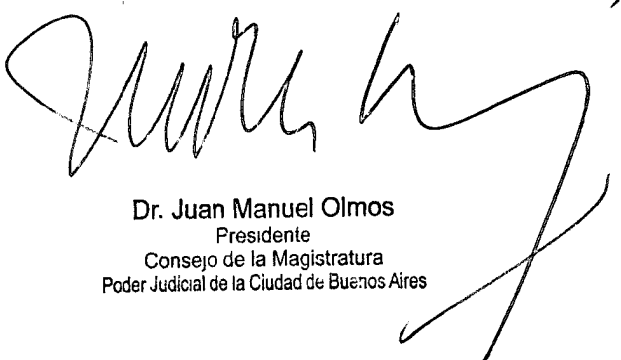
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la adscripción del agente Juan Ignacio Quiroga Lavié, Legajo N° 566, al Complejo Teatral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 05 de marzo de 2014, debiendo reintegrarse a su cargo de Escribiente en la Oficina de Fotocopiado dependiente del Departamento de Apoyo Operativo.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, al Complejo Teatral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección de Apoyo Operativo, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 245 /2014**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires